

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 23 ENE 2019

VISTO la Resolución de Presidencia N° 2065/2018 de fecha 27 de Diciembre de 2018; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 131/2017, por el cual se designa a la Sra. Andrea Catalina CELANO, D.N.I. N° 23.270.430, a partir del día 9 de Marzo de 2017, como personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A.y T., para cumplir funciones como colaboradora de la Prosecretaría Legislativa.

Que ésta Presidencia considera pertinente revocar el acto administrativo mencionado en el visto y dar continuidad a la designación mencionada en el párrafo precedente.

Qué asimismo, es intención de la Sra. Prosecretaría Legislativa continuar con la prestación de servicios de la designada, dando continuidad a la Resolución de Presidencia N° 131/2017.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas mediante Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución de Presidencia N° 2065/2018, mediante la cual se deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 131/2017; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DAR continuidad a la Resolución de Presidencia N° 131/2017 de fecha 09/03/2017, mediante la cual se designa a la Sra. Andrea Catalina CELANO, D.N.I. N° 23.270.430, en categoría 20 P.A.y.T., como Personal de Planta Temporaria, quien cumple funciones con la Sra. Prosecretaría Legislativa.

ARTÍCULO 3.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 00 2 6 / 1 9 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo